



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6800 *AUTOMOVILES LOUZAO S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ATLANTIS CONECT S.L.
CARMARKET EUROPA, S.L.
LOUZAO RETAIL, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que el socio único de Automóviles Louzao S.L., de "Atlantis Conect S.L.", y de "Louzao Retail, S.L." y el socio único de "Carmarket Europa, S.L.", ha aprobado con fecha 9 de diciembre de 2025 la fusión por absorción en virtud de la cual la sociedad Automóviles Louzao, S.L. absorbe a las sociedades "Atlantis Conect S.L.", "Louzao Retail, S.L." y "Carmarket Europa, S.L.", que se disuelven sin liquidación mediante el traspaso de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 10 de la LME.

En Oleiros, 10 de diciembre de 2025.- En su condición de persona física representante de Clc World Inversiones, S.L., Administrador único de Automóviles Louzao S.L., Carmarket Europa, S.L. y Louzao Retail, S.L., D. José Ramón Louzao Cabo, y en su condición de Administradores mancomunados de Atlantis Conect S.L., D. José Ramón Louzao Cabo y Doña Itahisa del Carmen Deniz Santana.

ID: A250058488-1